



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.716/2011.-

ZAPALLAR, 29 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 338/2011, de fecha 27 de Septiembre de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 172/2011, de fecha 31 de Octubre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 32/2011, de fecha 28 de Julio de 2011, Otorgado por la Directora de Obras (S).
- Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación otorgado por la Directora de Obras (S).
- Recepción de Aviso de Cambio de domicilio de fecha 10 de Julio de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Usufructo a Título Gratuito firmado entre don Jorge Figueroa Galaza y doña Camila Figueroa Bustos, con fecha 21 de Diciembre de 2010.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 17 de Marzo de 2011, emitido por el Servicio Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Avenida según siguiente detalle:

Razón Social	CAMILA FIGUEROA BUSTOS.
Rut N°	
Rol N°	22.149.
Giro	BAZAR Y VENTA DE ARTESANIA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo. Secretaría Municipal.

ADM/ CTL/ TES/ SEC/ JUR/ ffd.-